



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00580605- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Archivología solicitando aprobación y reconocimiento de complementación de funciones, y aprobación de seminarios optativos, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de aprobar los seminarios optativos para la carrera Licenciatura en Archivología, durante el segundo cuatrimestre del año 2022;

Que los correspondientes Seminarios, fueron aprobados, oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Archivología en sesión del día 5 de julio de 2022;

Que los/ as docentes dictaran los respectivos Seminarios Optativos como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, en los términos del art. 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S N° 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 8 de agosto 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Seminarios Optativos de la Escuela de Archivología, correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, que se detallan a continuación:

Seminario: Procedimientos para la Realización de Mudanzas en Archivos de Documentos.

Seminario: Documentos esenciales: Concepto, identificación, características y tratamiento.

Seminario: El Trabajo Interdisciplinario Como Estrategia en la Preservación Integral del Patrimonio Documental. Experiencia en Archivos Musicales (Córdoba)

Seminario: Diplomática Municipal de la Córdoba Colonial.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER las funciones docentes a desempeñar por los y las docentes de la Escuela de Archivología, en los seminarios optativos que en cada caso se detalla, como complementación de funciones, a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022:

-Seminario: Procedimientos para la Realización de Mudanzas en Archivos de Documentos. A cargo del Prof. Daniel Di Mari (Leg. 38248), como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Archiveconomía.

- Seminario: Documentos esenciales: Concepto, identificación, características y tratamiento. A cargo de la Prof. Norma Fenoglio (Leg. 37294), como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Teoría Archivística.

- Seminario: El Trabajo Interdisciplinario Como Estrategia en la Preservación Integral del Patrimonio Documental. Experiencia en Archivos Musicales (Córdoba) A cargo de la Prof. Jaqueline Vassallo (Leg. 36803), como complementación de funciones a su cargo de Prof. Titular de dedicación Simple en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas.

- Seminario: Diplomática Municipal de la Córdoba Colonial. A cargo de la Prof. Gabriela Parra Garzón (Leg. 80058), como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación Simple; y cumpliendo funciones docentes la Prof. María Torreblanca (Leg. 48628), como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente Simple de la cátedra Paleografía y Diplomática Hispanoamericanas.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

CJ